

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

22776 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Mercedes Fernández-Trigales Pérez, Secretaria Judicial de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo,

Por medio del presente, hace saber: Que en esta Sala y Sección y con el número de procedimiento 1/72/09, se sigue recurso contencioso-administrativo ordinario formulado por don Julio Sanz Garcia, contra el Real Decreto 482/2009, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 91, del día 14 de abril de 2009, en cuyo procedimiento se ha dictado resolución en el día de hoy por el que y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se conceden quince días para la personación en referido recurso de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Y para que conste se expide el presente en Madrid, a dieciocho de junio de dos mil nueve.

Madrid, 18 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090049981-1